

VERSO CNC LTD

CONDICIONES GENERALES DE VENTA

(B2B INTERNACIONAL)

Idioma de referencia: inglés

Las versiones francesa y española podrán facilitarse únicamente por conveniencia. En caso de incoherencia, conflicto o diferencia de interpretación, prevalecerá la versión inglesa.

Aviso importante: las presentes Condiciones Generales de Venta se aplican exclusivamente a clientes empresariales que actúan en el curso de su actividad profesional. No están destinadas a ventas a consumidores.

1. Identificación del vendedor

Las presentes Condiciones Generales de Venta (las “CGV”) son emitidas por:

VERSO CNC LTD, sociedad constituida conforme a las leyes de la República de Mauricio, que opera como Limited Company / Global Business Company (GBC), con domicilio social en: Silicone Avenue – The Catalyst – 72201 EBENE CYBERCITY - MAURITIUS, número de registro mercantil: C225316, representada por Franck Jean Bruno CHANAL, en calidad de Managing Director, en lo sucesivo denominada “VERSO CNC” o el “Vendedor”.

Datos de contacto: correo electrónico: contact@verso-cnc.fr, sitio web: www.verso-cnc.com

2. Ámbito de aplicación

2.1. Las presentes CGV se aplican a todas las ventas y suministros realizados por VERSO CNC a clientes profesionales, incluyendo, sin limitación, máquinas CNC, equipos, accesorios, piezas de repuesto, consumibles, software, licencias de software, opciones, actualizaciones, servicios técnicos, instalación, puesta en marcha, formación, mantenimiento, soporte y cualesquiera productos o servicios relacionados.

2.2. Las presentes CGV se aplican con exclusión de cualesquiera otros términos y condiciones, incluidos los del Comprador, salvo aceptación expresa por escrito por parte de VERSO CNC.

2.3. Todo pedido realizado a VERSO CNC implica la aceptación plena, expresa e incondicional por parte del Comprador de las presentes CGV.

2.4. Las presentes CGV se aplican a todas las transacciones B2B nacionales e internacionales celebradas por VERSO CNC, salvo pacto expreso en contrario por escrito.

2.5. Las presentes CGV se aplican estrictamente sobre una base business-to-business (B2B). El Comprador declara y garantiza que actúa con fines profesionales y no como consumidor.

3. Documentos contractuales – orden de prelación

En caso de discrepancia o incoherencia entre los documentos contractuales, se aplicará el siguiente orden de prelación:

- 1) el presupuesto, oferta especial o confirmación de pedido emitidos o validados expresamente por VERSO CNC;
- 2) cualesquiera condiciones específicas acordadas expresamente por escrito por VERSO CNC;
- 3) las presentes CGV;
- 4) la factura o factura pro forma emitida por VERSO CNC;
- 5) cualquier otro documento comercial o técnico.

Los catálogos, folletos, fichas técnicas, contenidos del sitio web, materiales de marketing, demostraciones, vídeos y anuncios se facilitan únicamente con fines informativos y no tendrán carácter contractual salvo indicación expresa en contrario por escrito.

4. Productos y servicios

4.1. Los productos y servicios ofrecidos por VERSO CNC pueden incluir, en particular: máquinas CNC y equipos relacionados; accesorios, opciones y módulos adicionales; piezas de repuesto y consumibles; software, licencias

de software, opciones de software y actualizaciones; servicios de instalación, puesta en marcha, configuración, formación, mantenimiento, asistencia y soporte técnico.

4.2. VERSO CNC se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las características técnicas de sus productos, siempre que tales modificaciones no alteren sustancialmente la finalidad esencial o la funcionalidad principal del producto pedido.

4.3. Todas las fotografías, representaciones visuales, diagramas, renderizados 3D, dimensiones, especificaciones, indicaciones de rendimiento y descripciones técnicas son meramente indicativos. Pueden existir variaciones razonables debidas a desarrollos técnicos, tolerancias de fabricación, configuraciones específicas, adaptaciones locales o exigencias reglamentarias aplicables.

5. Formación del contrato – pedidos

5.1. Los presupuestos, ofertas y propuestas comerciales emitidos por VERSO CNC seguirán siendo válidos durante el período indicado en los mismos. Si no se indica ningún período de validez, seguirán siendo válidos durante 30 días naturales a partir de la fecha de emisión.

5.2. Una venta solo será definitiva cuando se produzca cualquiera de los siguientes supuestos: aceptación por escrito del pedido por parte de VERSO CNC; emisión de una confirmación de pedido por parte de VERSO CNC; recepción por VERSO CNC del anticipo exigido; inicio de la ejecución por parte de VERSO CNC.

5.3. Una vez aceptados por VERSO CNC, los pedidos son firmes y no cancelables, salvo acuerdo en contrario por escrito por parte de VERSO CNC.

5.4. Cualquier modificación, aplazamiento o cambio solicitado por el Comprador después de la aceptación del pedido estará sujeto al consentimiento previo y por escrito de VERSO CNC y podrá dar lugar a una revisión del precio, del plazo de entrega, del alcance técnico y de las condiciones de ejecución.

6. Precios

6.1. Los precios son los indicados en el presupuesto, la oferta, la confirmación de pedido, la factura pro forma o la factura emitidos por VERSO CNC.

6.2. Salvo indicación expresa en contrario, todos los precios se cotizan sin incluir impuestos, derechos, gastos aduaneros, comisiones bancarias, transporte, seguro, descarga, manipulación, instalación, puesta en marcha, formación ni costes de cumplimiento normativo local.

6.3. Todos los impuestos, derechos de importación, trámites aduaneros, retenciones fiscales, costes de cumplimiento normativo y cualquier otro cargo vinculado a la importación, despacho, instalación o uso lícito en el país de destino correrán exclusivamente a cargo del Comprador, salvo acuerdo expreso en contrario por escrito por parte de VERSO CNC.

6.4. En caso de variación significativa en el coste de las materias primas, componentes, energía, transporte, seguro, tipos de cambio, derechos, impuestos o restricciones reglamentarias entre la fecha de la oferta y la fecha de ejecución, VERSO CNC tendrá derecho a proponer un ajuste razonable del precio. Si el Comprador rechaza dicho ajuste, VERSO CNC podrá resolver la parte no ejecutada del pedido sin responsabilidad, con la obligación de reembolsar las cantidades indebidamente percibidas por obligaciones no ejecutadas.

7. Condiciones de pago

7.1. Las condiciones de pago aplicables a cada operación serán las indicadas en el presupuesto, la factura pro forma, la confirmación de pedido o la factura, salvo que se establezcan condiciones específicas en el presupuesto o la factura validados por VERSO CNC.

7.2. Salvo acuerdo contrario por escrito, los pagos se efectuarán mediante transferencia bancaria internacional a la cuenta designada por VERSO CNC.

7.3. Salvo que se establezcan condiciones específicas en el presupuesto o la factura validados por VERSO CNC, el calendario de pago estándar será el siguiente: anticipo del 50% al realizar el pedido; saldo del 50% antes del envío o de la puesta a disposición.

7.4. Para piezas de repuesto, consumibles, software, opciones de software, licencias o servicios, VERSO CNC podrá exigir el pago anticipado del 100% antes del envío, la entrega, la activación o la ejecución.

7.5. Todas las comisiones bancarias, gastos de bancos corresponsales, comisiones de transferencia, costes de cambio y gastos de recepción del pago correrán a cargo del Comprador.

7.6. No se permitirá compensación, deducción, retención, reconversión ni suspensión del pago sin el consentimiento previo y por escrito de VERSO CNC.

7.7. En caso de retraso en el pago, pago parcial, impago o incidencia de pago: todas las sumas adeudadas serán inmediatamente exigibles; VERSO CNC podrá suspender cualquier pedido, entrega, soporte, activación, servicio o pedido futuro en curso; se devengarán intereses sobre las sumas vencidas al tipo anual del 12% o, si fuera inferior o inaplicable, al tipo máximo permitido por la legislación aplicable; VERSO CNC tendrá derecho a recuperar todos los costes razonables de cobro, incluidos los costes administrativos, bancarios, jurídicos y de ejecución.

7.8. Los pagos solo se considerarán realizados cuando los fondos correspondientes hayan sido efectivamente recibidos, irrevocablemente abonados y compensados en la cuenta bancaria de VERSO CNC.

8. Incoterms – transporte – transmisión del riesgo

8.1. Salvo acuerdo expreso en contrario, las ventas internacionales se realizarán bajo el Incoterm expresamente indicado en el presupuesto, la confirmación de pedido o la factura, como EXW, FCA, FOB, CPT, CIP, DAP, DPU o DDP, de conformidad con la versión de los ICC Incoterms® vigente en la fecha del pedido.

8.2. A falta de mención expresa de un Incoterm, se considerará aplicable el Incoterm EXW (Ex Works) desde el lugar designado por VERSO CNC.

8.3. La transmisión del riesgo tendrá lugar conforme al Incoterm acordado, con independencia de la transmisión de la propiedad.

8.4. Si VERSO CNC organiza el transporte a solicitud del Comprador, dicha organización se realizará por cuenta y a coste y riesgo del Comprador, salvo acuerdo expreso en contrario por escrito.

8.5. El Comprador inspeccionará los bienes a su llegada y formulará todas las reservas, notificaciones y reclamaciones contra el transportista dentro de los plazos aplicables.

9. Plazos de entrega y ejecución

9.1. Cualquier plazo de entrega, expedición, puesta en marcha o ejecución indicado por VERSO CNC se facilita únicamente a título informativo, salvo que se indique expresamente por escrito como vinculante.

9.2. Los plazos de entrega o ejecución solo comenzarán una vez cumplidas todas las condiciones previas, incluyendo, cuando proceda: la aceptación final del pedido por VERSO CNC; la recepción del anticipo; la validación de las especificaciones técnicas; la recepción de toda la información requerida del Comprador; la finalización de cualesquiera trámites administrativos, aduaneros, reglamentarios o de conformidad.

9.3. Los retrasos razonables no darán derecho al Comprador a cancelar el pedido, rechazar la entrega, reclamar penalidades, retener pagos ni reclamar daños y perjuicios, salvo acuerdo expreso en contrario por escrito por parte de VERSO CNC.

9.4. VERSO CNC no será responsable de los retrasos causados por escasez de componentes o materias primas, retrasos de proveedores, perturbaciones logísticas, bloqueos aduaneros, restricciones reglamentarias, cambios solicitados por el Comprador, supuestos de fuerza mayor o cualquier evento fuera del control razonable de VERSO CNC.

10. Inspección – defectos aparentes – aceptación

10.1. El Comprador inspeccionará los productos en el momento de la entrega o de la puesta a disposición.

10.2. Toda reclamación relativa a defectos visibles, faltantes, daños en el transporte o falta de conformidad aparente deberá notificarse por escrito a VERSO CNC dentro de los 7 días naturales siguientes a la entrega, junto con todas las pruebas justificativas pertinentes, incluidas fotografías, reservas al transportista y una descripción precisa de la incidencia.

10.3. A falta de dicha notificación dentro del plazo anterior, se considerará que los productos han sido aceptados sin reservas en lo relativo a cualquier defecto aparente o falta de conformidad.

11. Reserva de propiedad

11.1. VERSO CNC conservará la plena propiedad de los bienes vendidos hasta el pago total del precio y de todas las sumas accesorias, incluidos intereses, costes y accesorios.

11.2. Hasta que el pago total haya sido recibido y compensado, el Comprador se compromete a mantener los bienes identificables, debidamente almacenados, asegurados y libres de cualquier gravamen, prenda o derecho de terceros.

11.3. En caso de impago o incumplimiento de pago, VERSO CNC tendrá derecho a reclamar, recuperar o retomar la posesión de los bienes a cargo del Comprador, sin perjuicio de cualesquiera otros derechos o acciones.

11.4. No obstante lo anterior, la transmisión del riesgo seguirá rigiéndose por el Incoterm aplicable.

12. Instalación – puesta en marcha – seguridad – obligaciones del Comprador, del instalador y del integrador

12.1. Cuando se presten servicios de instalación, puesta en marcha, formación, acceso remoto o asistencia, el Comprador deberá, por su propia cuenta y bajo su exclusiva responsabilidad, garantizar que el lugar sea adecuado, seguro, accesible y conforme con todos los requisitos previos eléctricos, neumáticos, de software, de red, medioambientales, mecánicos y reglamentarios comunicados por VERSO CNC.

12.2. El Comprador sigue siendo el único responsable de la idoneidad de los productos para el uso previsto, del entorno de instalación, de la cualificación y formación de su personal, y del cumplimiento de todos los requisitos de seguridad, funcionamiento, mantenimiento y legales locales aplicables.

12.2.bis. Queda estrictamente prohibido el uso de la máquina por cualquier persona que no haya recibido la formación requerida del instalador, revendedor y/o de cualquier profesional debidamente autorizado designado a tal efecto.

12.2.ter. El Comprador garantizará que la máquina se opere estrictamente de conformidad con el manual del usuario, el manual de seguridad, las instrucciones de funcionamiento y todas las recomendaciones de seguridad proporcionadas por VERSO CNC, el instalador y/o el revendedor.

12.3. Cualquier retraso, imposibilidad, coste adicional o incidencia técnica resultante del incumplimiento por parte del Comprador de sus obligaciones podrá dar lugar a una facturación adicional y/o a una ampliación de los plazos.

12.4. Salvo acuerdo expreso en contrario por escrito, las máquinas VERSO CNC se suministran sin dispositivos periféricos de seguridad, incluidos, sin limitación, sistemas LIDAR, barreras fotoeléctricas, alfombras de seguridad, sistemas de detección de presencia, alfombras sensibles al peso o dispositivos de protección externa equivalentes.

12.5. Será responsabilidad exclusiva del instalador y/o del integrador evaluar los requisitos reglamentarios y de seguridad aplicables en el país de instalación y adaptar en consecuencia la instalación, la configuración, los ajustes de velocidad y las condiciones de funcionamiento de la máquina.

12.6. En particular, el instalador y/o el integrador deberá bien ajustar y limitar la velocidad máxima de la máquina de conformidad con los requisitos legales y reglamentarios aplicables cuando no se instale un sistema periférico de seguridad conforme; o bien implantar un sistema de seguridad conforme que permita, cuando la ley aplicable lo autorice, una velocidad de funcionamiento superior.

12.7. La máquina incluye una entrada de seguridad. Si esta entrada de seguridad no está conectada a un sistema de seguridad OSSD conforme o a un dispositivo de seguridad equivalente conforme, la velocidad máxima de desplazamiento de la máquina quedará limitada a treinta metros por minuto (30 m/min).

12.8. El Comprador, el instalador y/o el integrador reconocen expresamente que, en ausencia de un sistema de seguridad conforme y correctamente conectado, cualquier funcionamiento de la máquina por encima del límite de velocidad definido por VERSO CNC queda estrictamente prohibido y permanece bajo su exclusiva responsabilidad.

12.9. VERSO CNC no será responsable de ninguna consecuencia derivada de la ausencia de evaluación reglamentaria local; de la ausencia, insuficiencia, elección incorrecta, integración incorrecta, cableado incorrecto o mal funcionamiento de cualquier dispositivo de seguridad instalado por un tercero; de cualquier anulación, puenteado, modificación o cambio no autorizado de la limitación de velocidad o de los ajustes de seguridad; o de cualquier instalación, integración o uso que no sea conforme con las leyes, reglamentos o requisitos de seguridad aplicables en el país de instalación o de uso.

13. Garantía contractual

13.1. Salvo que VERSO CNC otorgue expresamente por escrito condiciones de garantía más favorables, VERSO CNC garantiza sus productos contra defectos de materiales y de fabricación durante un período de doce (12) meses únicamente sobre piezas, a contar desde la entrega, la puesta a disposición o la puesta en marcha, lo que ocurra primero.

13.2. La garantía queda estrictamente limitada, a elección de VERSO CNC, a la reparación de la pieza o producto defectuoso; la sustitución de la pieza o producto defectuoso; o la emisión de una nota de crédito correspondiente al valor de la pieza defectuosa pertinente.

13.3. Salvo acuerdo expreso en contrario por escrito, la garantía cubre únicamente las piezas y excluye mano de obra, desplazamientos, alojamiento, intervención in situ, desmontaje, montaje, transporte, flete, gastos aduaneros, pérdidas de producción, tiempo de parada de la máquina y cualesquiera costes indirectos.

13.4. La garantía no cubre, en particular: el desgaste normal; los consumibles; las piezas de desgaste; los rodamientos del husillo de fresado; los daños causados por sobretensión, daños eléctricos, suministro eléctrico

inestable o no conforme; los daños resultantes de humedad, condensación, agua o contaminantes en el suministro de aire comprimido; los defectos resultantes de un uso incorrecto, almacenamiento inadecuado, mantenimiento insuficiente, accidente, negligencia, entorno anormal o instalación no conforme; los daños resultantes de modificación, reparación, cableado, intervención o ajuste realizados por un tercero no autorizado; las incompatibilidades o fallos causados por hardware, software, red o sistemas periféricos de terceros; desviaciones menores que no afecten sustancialmente a la funcionalidad; y cualquier uso no conforme con la documentación técnica, las instrucciones de funcionamiento o las recomendaciones de seguridad.

13.5. Toda reclamación en garantía deberá presentarse por escrito con una descripción detallada del problema, el número de serie de la máquina o del producto, la referencia de compra y cualquier prueba razonablemente solicitada por VERSO CNC, incluidas fotografías o vídeos cuando proceda.

13.6. Las piezas sustituidas pasarán a ser propiedad de VERSO CNC.

14. Soporte técnico – mantenimiento – piezas de repuesto

14.1. El soporte técnico, el mantenimiento, la asistencia remota, las actualizaciones de software, la intervención in situ y el suministro de piezas de repuesto solo se prestarán si se incluyen expresamente en el presupuesto, contrato de servicios, confirmación de pedido o factura correspondientes.

14.2. Salvo acuerdo expreso en contrario por escrito, los servicios de soporte y asistencia se prestarán durante el horario laboral normal de VERSO CNC.

14.3. Cualesquiera plazos de respuesta, plazos de intervención o plazos de resolución son meramente indicativos, salvo que estén expresamente garantizados en un acuerdo específico de nivel de servicio.

15. Software – licencias – activación – propiedad intelectual

15.1. Todo software, interfaces, código fuente, código objeto, archivos, bibliotecas, bases de datos, know-how, dibujos, documentos técnicos, manuales, marcas, nombres comerciales, logotipos, diseños y cualesquiera otros derechos de propiedad intelectual relacionados con los productos y servicios suministrados por VERSO CNC seguirán siendo propiedad exclusiva de VERSO CNC o de sus licenciantes.

15.2. La venta de una máquina, componente, opción o producto de software no implica ninguna transferencia de derechos de propiedad intelectual.

15.3. Salvo acuerdo expreso en contrario por escrito, todo software suministrado por VERSO CNC se licencia con carácter no exclusivo, intransferible, no cedible y revocable, estrictamente limitado al uso profesional interno del Comprador y únicamente en relación con el equipo autorizado.

15.4. Salvo acuerdo expreso en contrario por escrito, el software estándar suministrado con la máquina, denominado VERSOCAM BASIC, se proporciona inicialmente en una versión de demostración.

15.5. La versión de demostración de VERSOCAM BASIC podrá desactivarse automáticamente después de un determinado número de usos, lanzamientos, ciclos, trabajos u operaciones, de conformidad con los parámetros técnicos definidos por VERSO CNC.

15.6. La activación definitiva, completa o permanente de VERSOCAM BASIC será realizada exclusivamente de forma remota por VERSO CNC y solo tendrá lugar una vez que el precio íntegro y todas las cantidades adeudadas hayan sido efectivamente recibidos y compensados por VERSO CNC.

15.7. Hasta que VERSO CNC haya recibido y compensado el pago íntegro, el Comprador reconoce y acepta que el software pueda seguir estando limitado, restringido, parcialmente funcional o sujeto a desactivación, y que dicha situación no constituirá un defecto, una falta de conformidad ni un incumplimiento contractual por parte de VERSO CNC.

15.8. El Comprador no podrá, salvo que lo permita una ley imperativa: copiar, reproducir, adaptar, traducir, realizar ingeniería inversa, descompilar o desensamblar el software; intentar acceder al código fuente; eludir o sortear medidas técnicas de protección; sublicenciar, alquilar, arrendar, transferir, distribuir, revender o poner el software a disposición de terceros sin consentimiento previo por escrito; o eliminar o alterar avisos de propiedad o confidencialidad.

15.9. En caso de impago, pago parcial, retraso en el pago, uso no autorizado, incumplimiento de licencia o incumplimiento contractual, VERSO CNC podrá negarse a realizar o suspender la activación definitiva, suspender los derechos de uso, las actualizaciones, el soporte o el acceso a determinadas funciones del software, sin perjuicio de cualquier otro derecho o acción.

16. Confidencialidad

16.1. Cada parte mantendrá confidencial toda información técnica, comercial, financiera, relacionada con el software, estratégica u otra información no pública obtenida de la otra parte en relación con la relación contractual.

16.2. El Comprador no revelará a ningún tercero ningún presupuesto no público, información de precios, planos, archivos técnicos, elementos de software, documentación, credenciales, datos de acceso, métodos o material confidencial suministrado por VERSO CNC.

16.3. Esta obligación de confidencialidad subsistirá durante un período de cinco (5) años después de la terminación de la relación contractual, salvo que la ley exija un período más largo o se acuerde expresamente.

17. Cumplimiento normativo – control de exportaciones – sanciones

17.1. El Comprador se compromete a cumplir todas las leyes y reglamentos aplicables en materia de importación, exportación, aduanas, conformidad técnica, seguridad de producto, lucha contra la corrupción, prevención del blanqueo de capitales, sanciones comerciales y control de exportaciones.

17.2. El Comprador garantiza que los productos no serán utilizados, transferidos, exportados, reexportados ni puestos a disposición en violación de sanciones, embargos o leyes de control de exportaciones aplicables, ni en beneficio de ninguna persona, entidad o territorio restringidos.

17.3. VERSO CNC podrá suspender, retrasar, rechazar o cancelar cualquier pedido si considera razonablemente que la operación puede exponerla a un riesgo jurídico, reglamentario, de sanciones, de cumplimiento o reputacional.

18. Limitación de responsabilidad

18.1. En la máxima medida permitida por la legislación aplicable, la responsabilidad total acumulada de VERSO CNC derivada de o relacionada con un pedido determinado, ya se base en contrato, responsabilidad extracontractual, negligencia, garantía, responsabilidad objetiva o cualquier otro fundamento, quedará estrictamente limitada al importe efectivamente pagado a y recibido por VERSO CNC por el pedido correspondiente.

18.2. En ningún caso VERSO CNC será responsable de daños indirectos, consecuenciales, incidentales, especiales o inmateriales, incluidos, sin limitación, pérdida de producción, pérdida de uso, pérdida de beneficio, pérdida de ingresos, pérdida de negocio, pérdida de datos, pérdida de oportunidad, costes de inactividad, daño reputacional o reclamaciones de terceros.

18.3. VERSO CNC no será responsable de ninguna consecuencia derivada de una elección técnica impuesta por el Comprador; especificaciones suministradas por el Comprador; uso inadecuado, anormal o no conforme; uso de la máquina por personal que no haya recibido la formación requerida; intervención de un tercero; mantenimiento insuficiente; entorno inadecuado; incumplimiento del manual del usuario, del manual de seguridad, de las instrucciones de funcionamiento, mantenimiento o seguridad; ausencia o insuficiencia de un dispositivo periférico de seguridad exigido por la legislación o normativa local; instalación o integración no conforme por parte del instalador, integrador o cualquier tercero; o la anulación, desactivación o modificación de funciones de seguridad o de limitación de velocidad.

18.4. No podrá ejercitarse ninguna acción contra VERSO CNC transcurridos más de doce (12) meses desde el hecho que dio lugar a la reclamación, salvo que una ley imperativa disponga otra cosa.

19. Fuerza mayor

19.1. VERSO CNC no será responsable de ningún retraso, incumplimiento o cumplimiento parcial causado por fuerza mayor o por cualquier hecho fuera de su control razonable.

19.2. Los supuestos de fuerza mayor incluirán, sin limitación, desastres naturales, ciclones, inundaciones, incendios, pandemias, guerra, disturbios, terrorismo, embargo, huelga, escasez de energía, corte de suministro eléctrico, fallo de comunicaciones, ciberataque, bloqueo aduanero, acción gubernamental, restricción a la exportación, fallo grave de proveedor, interrupción del transporte o escasez de materiales o componentes esenciales.

19.3. Si dicho evento continúa durante más de noventa (90) días, cualquiera de las partes podrá resolver la parte afectada y no ejecutada del pedido sin responsabilidad, salvo respecto de las obligaciones de pago ya vencidas.

20. Suspensión – resolución

20.1. En caso de incumplimiento por parte del Comprador de cualquiera de sus obligaciones, incluido en particular el impago o retraso en el pago, VERSO CNC podrá, una vez que un requerimiento formal haya permanecido sin

efecto durante ocho (8) días, o inmediatamente cuando la urgencia lo justifique razonablemente: suspender el cumplimiento de sus obligaciones; suspender entregas, servicios, soporte o activación del software; rechazar cualquier nuevo pedido; exigir el pago inmediato o garantías adicionales; o resolver total o parcialmente la relación contractual.

20.2. Si la resolución se produce debido al incumplimiento del Comprador, cualquier depósito o anticipo ya recibido quedará definitivamente adquirido por VERSO CNC como compensación mínima, sin perjuicio de su derecho a reclamar daños adicionales si su pérdida real excede dicho importe.

21. Datos – ciberseguridad – acceso remoto

21.1. Cuando los productos o servicios impliquen acceso remoto, intercambio de datos, conexión de red, conectividad de la máquina o interacción con software, el Comprador seguirá siendo el único responsable de la seguridad de su infraestructura, derechos de acceso, contraseñas, copias de seguridad, protección antivirus, cortafuegos y entorno informático.

21.2. VERSO CNC no garantiza que el software, las funciones de conectividad o las funciones de acceso remoto estén libres de interrupciones o vulnerabilidades, pero empleará esfuerzos profesionales razonables conformes con la práctica habitual del sector.

21.3. Salvo que sean causados por dolo o negligencia grave de VERSO CNC cuando dicha exclusión no esté permitida por la ley, VERSO CNC no será responsable de pérdida de datos, malware, accesos no autorizados, incidentes de ciberseguridad, interrupciones de red o incompatibilidades del sistema que se produzcan dentro del entorno del Comprador.

22. Referencias comerciales

Salvo oposición expresa y previa por escrito del Comprador, VERSO CNC podrá mencionar la denominación social, la marca y la referencia comercial general del Comprador en sus listas de clientes y materiales de comunicación, siempre que no se divulgue ninguna información confidencial.

23. Nulidad parcial – renuncia

23.1. Si alguna disposición de las presentes CGV se considera inválida, ilegal o inaplicable, las disposiciones restantes seguirán en pleno vigor y efecto.

23.2. El hecho de que VERSO CNC no exija el cumplimiento de alguna disposición de las presentes CGV en un momento determinado no se interpretará como una renuncia a su derecho a exigir posteriormente el cumplimiento de dicha disposición.

24. Idioma rector

Las presentes CGV podrán estar disponibles en inglés, francés y español.

La versión inglesa será la única versión rectora y vinculante. Toda versión francesa o española se facilita únicamente por conveniencia. En caso de incoherencia, contradicción o diferencia de interpretación entre las distintas versiones lingüísticas, prevalecerá la versión inglesa.

25. Ley aplicable – arbitraje – exclusión de la CISG

25.1. Las presentes CGV y todas las ventas celebradas por VERSO CNC se regirán por las leyes de la República de Mauricio, con exclusión de cualesquiera normas sobre conflicto de leyes.

25.2. Cualquier disputa, controversia o reclamación derivada de o relacionada con las presentes CGV o con cualquier venta celebrada por VERSO CNC, incluida cualquier cuestión relativa a su formación, validez, interpretación, ejecución, incumplimiento, terminación o nulidad, se resolverá definitivamente mediante arbitraje en Mauricio.

25.3. La sede del arbitraje será Mauricio.

25.4. El arbitraje será administrado por el Mediation and Arbitration Center Mauritius (MARC) de conformidad con el Reglamento de Arbitraje del MARC vigente en la fecha de inicio del arbitraje.

25.5. El arbitraje será llevado a cabo por un (1) árbitro, salvo que las normas aplicables exijan otra cosa o que se acuerde expresamente por escrito.

25.6. El idioma del arbitraje será el inglés.

25.7. En la máxima medida permitida, no se aplicará la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías (CISG).

26. Entrada en vigor

Las presentes CGV entran en vigor el 27 de marzo de 2026 y sustituyen cualquier versión anterior.